

## Candelas y hogueras

GUILLERMO ARIAS, S.J.

elNuevoHerald.com

Publicado el viernes 29 de Octubre del 2010-11-03

No le contradiga usted a quien le afirme que antes, como usted impugnara un dogma de la Iglesia, lo asaban en inquisitorial hoguera. Casi todas las semanas alguien nos lo arguye, venga o no al caso. Compraron incautamente la Leyenda Negra y se niegan cuestionar su vigencia. Ya sé que con media docena de párrafos no voy arreglar mucho, pero dado que las hay, sembraré alguna que otra duda razonable entre los buenos.

En marzo del 2004 la Biblioteca Apostólica Vaticana publicó las Actas del Simposio Internacional sobre la Inquisición convocado por Juan Pablo II. Al evento acudieron especialistas sobre el tema de incuestionables credenciales académicas. El volumen de 783 páginas nos brinda datos como estos: "La Inquisición española celebró, entre 1540 y 1700, 44,674 juicios. Los acusados condenados a muerte constituyeron el 1.8%; de ellos. De estos el 1.7% fueron condenados en contumacia, es decir, no pudieron ser ajusticiados por estar en paradero desconocido, y en su lugar se quemaba o ahorcaba a muñecos".

"La cacería y quema de brujas fue mucho más salvaje en el centro y norte de Europa, particularmente en zonas que acogieron la Reforma. De los 125,000 procesos de su historia, la Inquisición española condenó a la muerte a 59 brujas. En Italia, fueron 36; y en Portugal, 4. "Si sumamos estos datos, no se llega ni siquiera a un centenar de casos, frente a las 50,000 personas condenadas a la hoguera, en su mayoría por los tribunales civiles, durante la Edad Moderna. Proporcionalmente, las matanzas de brujas más numerosas tuvieron lugar en Alemania (25,000, en una población de 16 millones); y Dinamarca-Noruega (unas 1,350, en una población de 970,000)".

Repasando las Actas, el profesor Agostino Borromeo concluía que, "hoy por hoy, los historiadores ya no utilizan el tema de la Inquisición como instrumento para defender o atacar a la Iglesia". A diferencia de lo que antes sucedía, el debate se ha trasladado al nivel histórico, con estadísticas serias. Esto se debe en gran parte a la apertura de los archivos secretos de la Congregación para la Doctrina de la Fe, antiguo Santo Oficio (Inquisición) ordenada por Juan Pablo II, donde se encuentra una base documental amplísima.

Otro académico italiano, Adriano Prospero, apoyado en los extensos estudios de los historiadores William Monter y John Tedeshi, este último judío y nada sospechoso de parcialidad católica, resumía: "La condenas a muerte emanadas por parte de la Inquisición son ínfimas en comparación con las procedentes de los tribunales civiles ordinarios".

Antes y después del Simposio el consenso que ha ido emergiendo universalmente entre los historiadores modernos del lamentabilísimo fenómeno de la Inquisición eclesiástica da fe de unos procesos muchísimo más cuidadosos y una

implementación de las sentencias --en múltiples detalles-- tanto más humana que la proveniente de los tribunales civiles o protestantes de la época.

ara consuelo de nadie, desde luego. Como reconocía Juan Pablo II al pedir perdón por semejantes desmanes el 12 de marzo del 2000: ``Señor, Dios de todos los hombres, en algunas épocas de la historia los cristianos a veces hemos transigido con métodos de intolerancia y no hemos seguido el gran mandamiento del amor, desfigurando así el rostro de la Iglesia, tu Esposa. Ten misericordia de tus hijos pecadores y acepta nuestro propósito de buscar y promover la verdad en la dulzura de la caridad, conscientes de que la verdad sólo se impone con la fuerza de la verdad misma".

Resumiendo, ante Dios lo que hicimos es insostenible. Ante los hombres, algo tan inexcusable como juzgar y condenar a las personas o instituciones que sean, prescindiendo de los criterios o parámetros culturales y éticos de su época. Misión imposible para quién no lee más que generalidades y compra, según le convenga, leyendas doradas o negras.

Sacerdote de Saint Vincent de Paul Seminary en Boynton Beach.